BOGOTÁ \| OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.	Versión: 01
	Código: GC-F-015

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

Formato de Orden de Contratación

ORDEN DE CONTRATACIÓN 272-2024-CA

FECHA
14/08/2024

ALIADO ESTRATEGICO		CONTRATANTE	
ALIADO ESTRATÉGICO		**CONTRATANTE**	
MOTORREDUCTORES Y EQUIPOS S.A.S.		OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.	
NIT		**NIT**	
900.911.036-9		901.526.664-7	
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	**CEDULA DE CIUDADANIA**	**GERENTE GENERAL (E)**	**CEDULA DE CIUDADANIA**
HÉCTOR ENRIQUE GIL BEJARANO	71.743.399 MEDELLÍN	PEDRO MAURICIO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ	80.086.523 DE BOGOTÁ
DIRECCIÓN		**DIRECCIÓN**	
CLL 60 # 50-176		Estación Tunal: Carrera 18L No. 70B – 72 Sur.	
TELÉFONO		**TELÉFONO**	
3105050172		601 2007640	
ASESOR COMERCIAL		**SUPERVISOR DEL CONTRATO**	
JULIÁN CARO		PROFESIONAL DE ALMACÉN	
EMAIL		**EMAIL**	
svilla@motoreductores.com.co		radicacion@odt.gov.co	

OBSERVACIONES: PEDRO MAURICIO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No.80.086.523 de Bogotá, quien actúa en calidad de Gerente General (E), mediante decreto 254 del 24 de julio del 2024; encargo a partir del 1 de agosto de 2024 de las funciones del empleo de Gerente General Código 050 Grado 05 de la OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	B1E102005RC	MOTORREDUCTOR PEQUEÑO NORD 0,37 KW REMANUFACTURADO	1	UND	$ 2.000.000	$ 2.000.000,00

Nota:			
	Subtotal ($)		**$ 2.000.000**
	Descuento (%)		0
Él proveedor fue incluido mediante la Resolución No. 09 del 29 de enero 2024.	IVA (%)	***19%***	**$ 380.000**
	Total ($)		**$ 2.380.000**

Objeto:	Establecer una relación comercial con aliados estratégicos, que permita disponer de los insumos y repuestos necesarios para la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo, garantizando la confiabilidad y disponibilidad del servicio de transporte público del tipo cable aéreo, por medio de la Operadora Distrital de Transporte ODT, que tiene adjudicada la unidad funcional TransMiCable de Ciudad Bolívar para la operación y mantenimiento del componente electromecánico de marca Doppelmayr, que permita cumplir con la programación de servicios destinados por TMSA.
Valor:	DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($ 2.380.000) MCTE IMPUESTOS INCLUIDOS
CDP:	CDP No. CA 000184 según Resolución No. 35 del 26 de julio del 2024.
Forma de pago:	Treinta (30) días calendario posterior a la facturación, según Resolución No. 09 del 29 de enero 2024.
Plazo:	El plazo de ejecución será de Treinta (30) días hábiles
Lugar de Ejecución:	Almacén de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S – CABLE- Estación Tunal: Carrera 18L No. 70B – 72 Sur.- CABLE – Bogotá

Para constancia, el presente documento se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los catorce (14) días del mes de Agosto de 2024 y será publicada en la plataforma SECOP II.

CONTRATANTE,

PEDRO MAURICIO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
GERENTE GENERAL (E)
OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.

ALIADO ESTRATEGICO,

Hector GIL

HÉCTOR ENRIQUE GIL BEJARANO
Representante Legal Suplente
ALIADO ESTRATÉGICO

Revisó y Aprobó: Milena Jaimes Cervantes - Gerente Jurídica
Revisó y Aprobó: Adriana Katherinne Baquero Herrera - líder de contratación
Revisó y Aprobó: Alberth Barrera - Gerente de mantenimiento
Revisó y Aprobó: Jose Luis Godoy - Líder de Compras Jose Godoy
Revisó: Luz Dary Burgos - Profesional en Contratación
Revisó: Karen Paola Romero - Profesional de Compras Karen Romero
Reviso: Jose Jacome - Jefe de Mantenimiento joseajacome
Reviso: Carlos Galvis - Profesional de almacén Carlos Galvis
Elaboro. Jhon Morales - Técnico de Compras

CRP:	Para perfeccionamiento de la orden de contratación 272-2024-CA se expide certificado de registro presupuestal No. CA311 de fecha 16 agosto 2024, para efectos se tendrá como fecha de inicio.
Fecha de inicio de ejecución:	16 agosto 2024
Fecha de terminación de ejecución:	30 septiembre 2024

Validación CRP: Stefani Julieth Huertas Vargas – Técnica en Contratación sjhv

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA ODT Y A LA LEY 1581 DE 2012.